

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 -SUBSANACIÓN**

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
MADRE DE DIOS**

Lima, Agosto de 2015



## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. ANTECEDENTES .....	7
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED .....	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1.....	8
IV. CONCLUSIONES.....	31
ANEXO N°1.....	32



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Madre de Dios firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (del 30 de marzo de 2015), este Gobierno Regional cumplió 08 de 20 compromisos, quedando 12 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 11 compromisos más, quedando 1 con observaciones definitivas; por lo tanto, corresponde realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 1'980,000.00.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 12 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de 70% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recursos Humanos o Planilla electrónica.	70%	Cumple con el compromiso
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	21%	Cumple con el compromiso.
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	08 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	8	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 40% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	28%	NO cumple con el compromiso.

S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 85% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	91%	Cumple con el compromiso
-----	--	--	-----	--------------------------

#### COMPROBIMOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos de 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	99%	Cumple con el compromiso.
E03	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	No menos del 85% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	100%	Cumple con el compromiso.
E04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla en Excel, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	1	Cumple con el compromiso.
E05	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	91%	Cumple con el compromiso.
E06	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la	No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	92%	Cumple con el compromiso.
E08		No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información	100%	Cumple con el compromiso

	<p>Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).</p> <p>Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).</p>	<p>completa en la base de datos del SIGMA.</p> <p>No menos de 4 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir, contratan la elaboración de expediente técnico.</p>	<p>4</p>	<p>Cumple con el compromiso.</p>
--	--	--	----------	----------------------------------



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	: Atención Pre Natal
APN R	: Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información de Salud
IIEE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de pago en planillas
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAN	: Programa Presupuestal Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Obtención
PPR	: Presupuesto por resultados
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema integrado de administración financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos
SMN	: Programa presupuestal Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 23 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de Madre de Dios suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9'000,000.00. El 55% de este monto corresponde a los Compromisos de Gestión de Nivel 1. Con fecha 24 de Julio de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Madre de Dios envió su informe de subsanación de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 989-2015-GOREMAD/GR, con fecha 25 de junio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N°989-2015 – GOREMAD-GR, con fecha 25 de Junio del 2015, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través del Despacho de la Gobernación Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 1 informes y 03 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 1

**Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.**

### Definición operacional:

**Nivel 1:** No menos de 70% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

### Análisis del cumplimiento del criterio

#### Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **BD\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015:** Consistente en las siguientes tablas



- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en dos archivos \*.dbf, con 1,720 registros a mayo 2015.

#### Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)<sup>1</sup> y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

<sup>1</sup>El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APlicativo INformático PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO- AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de marzo a mayo del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de marzo a mayo del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable "plaza" de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)<sup>2</sup>, se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

### **Resultados y análisis**

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 872 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de marzo a mayo 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, con los siguientes resultados:

**Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Marzo – Mayo 2015)**

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
442	309	70%	320	224	70%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Para determinar el nivel de cumplimiento del compromiso

**Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02**

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015	Conclusión
MADRE DE DIOS	62%	70%	90%	60%	70%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

<sup>2</sup>Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

### Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional alcanzó la meta pactada y en ese sentido, el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso S02.



**Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de **20%** de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Procedimiento de Verificación:**

**Paso 1 (sub criterio 05.1):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Junio de 2015.

**Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición1
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	68	39	57%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	68	39	57%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Madre de Dios, 39 de 68 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2)** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201506.dbf) con información al mes de junio 2015.

**En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e Insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Junio:**

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g

5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de junio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición2
0879 REGION MADRE DE DIOS- SALUD	68	17	25%
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	68	17	25%

Fuente: SIGA MIL

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Madre de Dios sólo 17 EESS, de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

**Paso 3 (sub criterio 05.3):** Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado de Verificación	Resultado alcanzado en subsanación
0879 REGION MADRE DE DIOS- SALUD	68	14	21%	0%	20%	6% 30 de Marzo 2015	21% 30 de Junio 2015

0879 REGION MADRE DE DIOS- SALUD 68 14 21% 0% 20% 6% 21%

454 GOBIERNO  
REGIONAL 68 14 21%  
MADRE DE DIOS

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

De acuerdo a la evaluación realizada, el Gobierno Regional de Madre de Dios tiene 21% de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de equipos e insumos críticos según el estándar definido, superando la meta de 20%; por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha cumplido el compromiso S05.



**Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).**

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** 08 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud Estratégicos que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra nacimientos en línea en los últimos tres meses.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**Revisión del informe de cumplimiento**

El Gobierno Regional de Madre Dios cuenta con 12 establecimientos de salud estratégicos de los cuales a la fecha 08 cuentan con el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea – CNV en línea.

**Análisis de consistencia**

Para la consistencia de compromiso S06 los EESS deben de cumplir tres condiciones:

**Condición 1:**

Que el establecimiento de salud sea estratégico.

**Condición 2:**

Que el establecimiento de salud esté registrado en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea (OGEI – MINSA).

**Condición 3:**

Que el establecimiento de salud haya prestado servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (abril, mayo y junio del 2015).

**Cuadro S06.01**

**Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registraron al menos un nacimiento durante el último trimestre**

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿Es Estratégico el EESS?	Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?	Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (abril, mayo y junio del 2015)?	EESS que reúne los tres criterios						
		0=NO; 1=Sí	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=Sí		Nº CNV - Abril 2015	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Total	0=NO; 1=Sí	0=NO; 1=Sí

1	0002698 SANTA ROSA	1	02/12/20 12	1	150	185	189	524	1	1
2	0002708 JORGE CHAVEZ	1	13/09/20 13	1		1		1	1	1
3	0002793 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	1	22/04/20 14	1	8	15	12	35	1	1
4	0007704 NUEVO MILENIO	1	01/09/20 13	1	34	31	34	99	1	1
5	0002729 MAZUCO	1	19/06/20 15	1		3	3	1	1	
6	0002774 BOCA COLORADO	1	20/06/20 15	1		1	1	1	1	
7	0002758 LABERINTO	1	21/06/20 15	1		1	1	1	1	
8	0002745 MAVILA	1	22/06/20 15	1		1	1	1	1	

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ abril a junio del 2015

Elaboración: Equipo técnico FED.

#### Cumplimiento de la meta de compromiso:

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD, puede observar lo siguiente:

**Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta periodo de subsanación**

Linea de Base	Meta Programada	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
4	8	4	8

Elaboración: Equipo Técnico FED

#### Conclusión:

Se verifica que el Gobierno Regional ha alcanzado la meta propuesta en el periodo de subsanación, por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre Dios si ha cumplido el compromiso S06.



**Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR.

No menos del 80 % de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%.

No menos del 40 % de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

**Procedimiento de verificación:** la subsanación del criterio se ha verificado en el periodo de la 4ta semana de marzo a la 3ra semana de junio.

**Sub Criterio 08.1:** Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR. Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados**

Unidad Ejecutora	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento lInforme	Subsanación
879 SALUD MADRE DE DIOS	68	68	100%	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>		

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados (ver Cuadro S08.1).

**Sub Criterio 08.2:** Consistencia, por EESS, entre las Metas Físicas de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”. En este paso se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza que tienen metas físicas consistentes en un rango de 70% a 130%.

**Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº EESS cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Subsanación
879 SALUD MADRE DE DIOS	68	68	68	80%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>		

De acuerdo a lo verificado en la región, 68 establecimientos que representa el 100%, tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados, manteniendo el cumplimiento de la segunda meta establecida.

**Sub Criterio 08.3:** Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante  
 Para cada EESS se estima el número de Días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y gestante con APNR, tomando en cuenta el siguiente cálculo:

**Paso a): Personal (Días-persona) requerido según metas físicas.**

Para el cálculo de días persona requerido, se considera un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año (coincide con las semanas epidemiológicas). Se toma en cuenta el siguiente estándar:

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS**

Vacunación <1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de enfermería u otro profesional en caso sea el único disponible en el establecimiento de salud.</li> </ul>
35 a 69 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.</li> </ul>
70-104 niñas/niños	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.</li> </ul>
105-139 niñas/niños	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.</li> </ul>

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES**

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico o enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud.</li> </ul>
60-119 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.</li> </ul>



120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

**Paso b):** Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes, evaluando 3 periodos consecutivos que comprenden registros de 4 semanas.

**Cuadro No 08.3: Disponibilidad de personal en el periodo de la 4ta sem de marzo a la 3ra sem de junio**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Basal	Meta Región el Nivel I	Subsanación
879 SALUD						
MADRE DE DIOS	68	68	19	11%	40%	28%
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>19</b>			

Fuente: HIS - SIGA

En el departamento de Madre de Dios, 19 EESS de los distritos quintil 1 y 2, cuentan con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas para las niñas, los niños y las gestantes.

#### Conclusión:

Según la medición realizada en el departamento de Madre de Dios, el 28% de los establecimientos de salud ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con personal suficiente para cubrir las atenciones programadas dirigidas a las niñas, los niños y las gestantes, inferior a la meta establecida de 40%, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios no ha cumplido el compromiso 508.



**Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.**

**Definición:**

No menos del 85% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de Marzo	=	(Stock del mes de Febrero)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)

**Nota:** Para la evaluación del compromiso a Junio, se realizará con información de stock a Mayo + distribución de Junio y el consumo promedio comprendidos desde Diciembre del 2014 a Mayo del 2015.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

**Paso 2:** Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

**Paso 3:** De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

**Paso 4:** Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

**Paso 6:** A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

**Paso 7:** Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

**Análisis del cumplimiento del criterio:** Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S09 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza, sin considerar el Hospital que no cuenta con población asignada:

**Cuadro S09-01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% más pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
0879 REGION MADRE DE DIOS-SALUD	68	62	91%	37	27	73%	105	89	85%
454 G.R. DE MADRE DE DIOS	68	62	91%	37	27	73%	105	89	85%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de junio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

Nota: No se ha considerado la Unidad Ejecutora del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado por no tener población asignada.

El siguiente Cuadro S09-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro S09 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2**

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
34%	85%	75%	91%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de junio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EESS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta programada; por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso S09.

**Criterio E01: Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).**

**Nivel 1:** No menos del **95%** de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable **id\_docente**.

**Paso 3:** Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

**Paso 4:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

**Paso 5:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

**Paso 6:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

**Paso 7:**

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

**Paso 8:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

**Paso 9:** Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

**Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01**

UGEL	Total REE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL Manu	32	32		32		32		32	
UGEL Tahuamanu	16	16		16		16		16	
UGEL Tambopata	47	47	1	46		47		47	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>95</b>	<b>95</b>	<b>1</b>	<b>94</b>		<b>95</b>		<b>95</b>	
<b>%</b>		<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>1%</b>	<b>99%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.1, se puede observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 99% y 100%.

**Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
47%	95%	47%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 99% IIEE escolarizadas y no escolarizadas del II ciclo de la EBR ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, han registrado datos en el SIAGIE: identificación de aulas; secciones; alumnos y alumnas matriculados y docentes, superando la meta establecida que es de 95%

En el cuadro E01.3 se puede observar el porcentaje de cumplimiento alcanzado por UGEL:

**Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	100%
UGEL Tahuamanu	100%
UGEL Tambopata	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E01.

**Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del 85% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 3:** La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

**Paso 4:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

**Paso 5:** Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

**Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
60%	85%	69%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 100% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Madre de Dios cumplieron con el criterio E03, superando la meta establecida que es de 85%.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que la UGEL Manu y Tambopata alcanzaron el 100% en el cumplimiento del compromiso E03.

**Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	100%
UGEL Tambopata	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E03.

**Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1.-** El Gobierno Regional contará con **(1) una tabla en Excel**, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Madre de Dios**

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Madre de Dios los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Madre de Dios".- el mismo que contaba con un total de 492 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Madre de Dios", conteniendo 12 mapas.

**Información recibida del Gobierno Regional de Madre de Dios**

El gobierno regional de Madre de Dios, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: Región Madre de Dios Educación
  - Una carpeta denominada: Compromisos Educación
  - Una carpeta denominada: Anexo Compromiso E04
  - Un archivo en Excel denominado: Compromiso E04

La base de datos enviada contenía un total de 492 registros.

**Verificación de la información**

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios se identifica que:

1. Se tiene una sola base de datos con 492 registros, con las distancias validadas en los campos 15, 16 y 17 de la tabla en Excel, las mismas que están referidas al registro del tiempo validado, el medio de transporte más usado para el tiempo validado y algunas observaciones puntuales en los registros que así lo requirieron.

**Conclusión:** La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa y ha validado las distancias en minutos del centro poblado a la IIEE más cercana. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E04.



**Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1: No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de Marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios envió 01 CD, con la siguiente información:

- Carpeta: Anexos de los Compromisos: E01, E03, E04, E05, E06, E08 y E10

En la Carpeta Anexo E05 envío la siguiente información:

- Resoluciones Directoriales de contrato (197 archivos escaneados)
- Consolidado E05 Madre de Dios junio 2015 (archivo Excel)

La base consolidada E05, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de resolución, fecha desde que fue asignado a la IE, fecha hasta la cual la designación del docente estará vigente y datos del docente y la IE.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Madre de Dios.

**Paso 2:** Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

**Paso 3:** Se seleccionó a los docentes con condición de "contratado" de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

**Paso 4:** Se cruzó esta base de datos con la base de datos enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

**Paso 5:** Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 01 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E05.1, el 91% de las docentes contratadas de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 del departamento de Madre de Dios, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Cuadro E05.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	90%	0%	91%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E05.



**Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del **90%** de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de designación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su resolución directoral de designación. Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales de designación de las promotoras que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Madre de Dios:**

El Gobierno Regional de Madre de Dios envió 01 CD, con la siguiente información:

- Carpeta: Anexos de los Compromisos: E01, E03, E04, E05, E06, E08 y E10

En la Carpeta Anexo E06 envío la siguiente información:

- Consolidado E06 Madre de Dios junio 2015 (archivo Excel)
- PRONOEI UGEL MANU (archivo en PDF)
- PRONOEI UGEL TAHUAMANU (archivo en PDF)
- PRONOEI UGEL TAMBOPATA (archivo en PDF)

La base consolidada E06, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de resolución, fecha desde la cual la promotora educativa comunitaria está signada al PRONOEI, fecha hasta la cual la designación de la promotora estará vigente, datos de la promotora y del PRONOEI

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Madre de Dios tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	100%	Cumple la condición 1
-------------	--	------	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU  
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Madre de Dios cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E06.1, el 92% de Promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 01 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

**Cuadro E06.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsección 30 de Junio 2015
n.d.	90%	0%	92%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Madre Dios  
Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Madre de Dios cumplió con la Condición 1 del compromiso, y superó la meta de 90% establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E06.



**Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

**Paso 2:** En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

**Paso 3:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Madre de Dios cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Madre de Dios, que era de 95%.

**Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
66%	95%	15%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Asimismo, en el Cuadro E08.2 vemos que el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL es de 100%.

**Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL**

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Manu	100%
UGEL Tahuamanu	100%
UGEL Tambopata	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Madre de Dios superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E08.

**Criterio E10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de 4 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, el cual consta de:

- Resolución Directoral Regional N° 002590 del 11 de mayo del 2015, emitida por el Director Regional de Educación Sr. Manuel Eduardo Barquero Díaz, que autoriza la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública declarados viables con código SNIP N° 270560, 299422, 299525 y 300278, y encarga el seguimiento a su elaboración al Lic. Manuel Isaías Ruiz Lozano, director de gestión institucional de la dirección regional de educación de Madre de Dios.
- Memorando N°019 – 2015 – GOREMAD/DRE-DGI DEL 26 DE MAYO DEL 2015 del Director de gestión institucional de la dirección regional de educación Lic. Manuel Isaías Ruiz Lozano, dirigido al Sr. Víctor Apolonio Meregildo Minchola de la Unidad de infraestructura de la dirección regional de educación de Madre de Dios, en el que se le reitera el pedido elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública con código SNIP N° 270560, 299422, 299525 y 300278 conforme a lo establecido en la RDR N° 002590 del 11 de mayo del 2015. Asimismo en dicho documento se designa al Sr. Víctor Apolonio Meregildo Minchola como jefe de grupo para la elaboración de dichos expedientes.

En el Cuadro E10.1 se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

**Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada**

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	4	0	4

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Madre de Dios ha remitido la documentación que sustenta el inicio de la elaboración del expediente técnico de los proyectos de inversión pública con SNIP N°270560, 299422, 299525 y 300278, alcanzando la meta establecida para este compromiso, por lo tanto el Gobierno Regional de Madre de Dios si ha cumplido el compromiso E10.

#### IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Madre de Dios cumplió con 11 de los 12 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de Madre de Dios ha superado el 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD y siguiendo lo establecido, en el punto 4 del Anexo II del Convenio, corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo, ascendente a S/. 1'980,000.00.



**ANEXO N°1**  
**Información remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios**

**a) Información en físico**

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales.  
Compromisos de Gestión del Nivel 1. Subsanación  
Gobierno Regional de Madre de Dios. (65 páginas)
  - Resumen de Cumplimiento de Compromisos
    - Salud: S02, S05, S06, S08 Y S09
    - Educación: E01, E03, E04, E05, E06, E08, E10
  - Análisis de Compromisos
    - Salud:
      - S02 (02 páginas)
      - S05 (01 página)
      - S06 (01 página)
      - S08 (01 página)
      - S09 (01 página)
    - Educación:
      - E01 (02 páginas)
      - E03 (02 páginas)
      - E04 (01 página)
      - E05 (02 páginas)
      - E06 (01 página)
      - E08 (01 página)
      - E10 ( 01 página)
  - Anexos
    - Salud (17 páginas)
    - Educación (23 páginas)

**b) Información en digital**

**SECTOR EDUCACIÓN**

**CD1/Madre de Dios Consolidado/FED junio 2015**

- COMPROMISOS DE EDUCACION
  - Anexo Compromiso E01
    - Compromiso E01
  - Anexo Compromiso E03
    - Compromiso E03
  - Anexo Compromiso E04
    - Compromiso E04
  - Anexo Compromiso E05
    - Resoluciones Directoriales de contrato (197 archivos)
    - E05 DRE Madre de Dios Junio 2015
    - madre-de-dios
  - Anexo Compromiso E06
    - E06 DRE MADRE DE DIOS JUNIO 2015
    - PRNOEI UGEL MANU – 0796
    - PRNOEI UGEL TAHUAMANU – 0987



- PRONOEI UGEL TAMBOPATA – 0914
  - Anexo Compromiso E08
    - E08 DRE MADRE DE DIOS JUNIO
    - Reporte Sigma Inicial 01-06-15 Doc. Reg.
  - Anexo Compromiso E10 (04 archivos)
  - INFORME DE SUBSANACION NIVEL 1 CAD MADRE DE DIOS
- SECTOR SALUD**
- CD1/Región Madre4 de Dios/ UE Salud Madre de Dios 400-879/FED junio 2015**
- COMPROMISOS DE SALUD
    - Anexo para Compromiso S02
      - REPORTE PLANILLAS 276 Y CAS ENERO A MAYO 2015
        - BASE DE DATOS CAS 2015
          - DATOSPLH CAS ENERO
          - DATOSPLH CAS FEBRERO
          - DATOSPLH CAS MARZO
          - PLANILLA CAS ABRIL 2015
          - PLANILLA CAS MAYO 2015
        - DATOSPLH ACTIVOS
          - ABRIL
          - ENERO
          - FEBRERO
          - MARZO
          - MAYO
      - REPORTE SUSTENTO DE PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRA EN PLANILLAS
        - REPORTE INFORHUS CLAS (63 archivos)
        - REPORTE INFORHUS OTROS (22 archivos)
        - REPORTE INFORHUS SERUMS 2014 (50 archivos)
        - REPORTE INFORHUS SERUMS 2015 (73 archivos)
      - BD\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (10 archivos)
      - m\_personal\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (01 archivo)
      - S02 Local DIRESA MDD 2015
    - Anexo para Compromiso S05
      - BD\_SIGA\_Consolidado\_Region\_Madre\_de\_Dios\_23062015 (01 archivo)
      - DISPONIBILIDAD SEGUN CRITERIOS S03 - S05 - S09
      - S05 Local DIRESA MM 2015
    - Anexo para Compromiso S06
      - REPORTE DE CNV EN LINEA AL 21-06-2015
    - Anexo para Compromiso S08
      - BD\_HIS1\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (05 archivos)
      - BD\_HISA\_Region\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (05 archivos)
      - BD\_SIGA\_Consolidado\_Region\_Madre\_de\_Dios\_23062015 (01 archivo)
      - S08 Local DIRESA MDD 2015
    - Anexo para Compromiso S09
      - S09 Local DIRESA MDD Junio 2015

## SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN

CD1/region Madre de Dios UE 300-878/FED junio 2015

- COMPROMISOS DE EDUCACION
  - Anexo Compromiso E01
    - Compromiso E01
  - Anexo Compromiso E03
    - Compromiso E03
  - Anexo Compromiso E04
    - Compromiso E04
  - Anexo Compromiso E05
    - Resoluciones Directoriales de contrato (197 archivos)
    - E05 DRE Madre de Dios Junio 2015
    - madre-de-dios
  - Anexo Compromiso E06
    - E06 DRE MADRE DE DIOS JUNIO 2015
    - PRONOEI UGEL MANU – 0796
    - PRONOEI UGEL TAHUAMANU – 0987
    - PRONOEI UGEL TAMBOPATA – 0914
  - Anexo Compromiso E08
    - E08 DRE MADRE DE DIOS JUNIO
    - Reporte Sigma Inicial 01-06-15 Doc. Reg.
  - Anexo Compromiso E10 (04 archivos)
- COMPROMISOS DE SALUD
  - Anexo para Compromiso S02
    - REPORTE PLANILLAS 276 Y CAS ENERO A MAYO 2015
      - BASE DE DATOS CAS 2015
        - DATOSPLH CAS ENERO
        - DATOSPLH CAS FEBRERO
        - DATOSPLH CAS MARZO
        - PLANILLA CAS ABRIL 2015
        - PLANILLA CAS MAYO 2015
      - DATOSPLH ACTIVOS
        - ABRIL
        - ENERO
        - FEBRERO
        - MARZO
        - MAYO
    - REPORTE SUSTENTO DE PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRA EN PLANILLAS
      - REPORTE INFORHUS CLAS (63 archivos)
      - REPORTE INFORHUS OTROS (22 archivos)
      - REPORTE INFORHUS SERUMS 2014 (50 archivos)
      - REPORTE INFORHUS SERUMS 2015 (73 archivos)
    - BD\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (10 archivos)
    - m\_personal\_HIS\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (01 archivo)
    - S02 Local DIRESA MDD 2015



- Anexo para Compromiso S05
    - BD\_SIGA\_Consolidado\_Region\_Madre\_de\_Dios\_23062015 (01 archivo)
    - DISPONIBILIDAD SEGUN CRITERIOS S03 - S05 - S09
    - S05 Local DIRESA MM 2015
  - Anexo para Compromiso S06
    - REPORTE DE CNV EN LINEA AL 21-06-2015
  - Anexo para Compromiso S08
    - BD\_HIS1\_GR\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (05 archivos)
    - BD\_HISA\_Region\_Madre\_de\_Dios\_22062015 (05 archivos)
    - BD\_SIGA\_Consolidado\_Region\_Madre\_de\_Dios\_23062015 (01 archivo)
    - S08 Local DIRESA MDD 2015
  - Anexo para Compromiso S09
    - S09 Local DIRESA MDD Junio 2015
  - INFORME DE SUBSANACION NIVEL 1 CAD MADRE DE DIOS



**ANEXO N°2:**

**Disponibilidad de MMN en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento**

Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
454 G.R. DE MADRE DE DIOS	68	183.402	42.352	482,7	62	91%
0879 SALUD MADRE DE DIOS	68	183.402	42.352	482,7	62	91%
0002726 SABALUYOC	1	810	160	5,1	1	100%
0002729 MAZUKO	1	13.620	3.577	3,8	1	100%
0002730 SANTA RITA	1	1.590	430	3,7	1	100%
0002731 JAYAVE	1	1.350	90	15,0	1	100%
0002732 CABECERA MALINOSKI	1	1.590	60	26,5	1	100%
0002733 YARINAL	1	630	270	2,3	1	100%
0002735 PUENTE INAMBARÍ	1	1.110	370	3,0	1	100%
0002736 SARAYACU	1	1.590	346	4,6	1	100%
0002737 SANTA ROSA	1	12.450	2.333	5,3	1	100%
0002738 UNION PROGRESO	1	1.140	384	3,0	1	100%
0002739 ALTO LIBERTAD	1	2.400	5.985	0,4	0	0%
0002740 LAGO INAMBARILLO	1	1.950	150	13,0	1	100%
0002741 AMARACAYRE	1	630	-	0,0	1	100%
0002742 PRIMAVERA BAJA	1	1.350	347	3,9	1	100%
0002744 PLANCHON	1	2.740	1.133	2,4	1	100%
0002745 MAVILA	1	4.620	990	4,7	1	100%
0002746 EL TRIUNFO	1	11.160	1.672	6,7	1	100%
0002747 PIÑAL	1	570	96	5,9	1	100%
0002748 ALEGRIA	1	6.880	1.102	6,2	1	100%
0002749 LAGO VALENCIA	1	1.350	-	0,0	1	100%
0002751 LUCERNA	1	480	360	1,3	0	0%
0002752 SUDADERO	1	2.969	342	8,7	1	100%
0002753 MONTE SALVADO	1	-	-	0,0	0	0%
0002754 MIRAFLORES	1	420	50	8,4	1	100%
0002755 TIPISHCA	1	1.140	138	8,3	1	100%
0002757 BAJO ALEGRIA	1	660	65	10,2	1	100%
0002758 LABERINTO	1	8.670	1.953	4,4	1	100%
0002759 LAS MERCEDES	1	2.080	338	6,1	1	100%
0002760 LAGARTO	1	1.530	100	15,3	1	100%
0002762 FORTUNA	1	1.200	100	12,0	1	100%
0002763 BOCA UNION	1	2.949	305	9,7	1	100%
0002764 HORACIO CEVALLOS	1	1.530	144	10,6	1	100%
0002765 VIRGENES DEL SOL	1	4.180	390	10,7	1	100%
0002767 BOCA MANU	1	3.330	612	5,4	1	100%
0002770 PALOTOA	1	3.660	215	17,0	1	100%



Gobierno Regional / Unidad Ejecutora / Establecimientos de Salud	EESS RENAES	Stock Proyectado al 30 Junio (A)	Consumo Promedio de los últimos 6 meses (B)	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Junio (C=A/B)	Nº EESS con MMN >=2meses al 30 Junio	% EESS con MMN >=2 meses al 30 Junio
0002771 TAYACOME	1	900	405	2,2	1	100%
0002772 YOMIBATO	1	5.370	210	25,6	1	100%
0002773 SALVACION	1	7.050	1.710	4,1	1	100%
0002775 HUEPETUHE	1	12.270	1.880	6,5	1	100%
0002776 SHINTUYA	1	3.360	270	12,4	1	100%
0002777 QUIMIRI	1	720	-	0,0	1	100%
0002778 PUNQUIRI	1	930	405	2,3	1	100%
0002780 ITAHUANIA	1	2.280	500	4,6	1	100%
0002781 MANSILLA	1	2.010	105	19,1	1	100%
0002782 GAMITANA	1	3.420	300	11,4	1	100%
0002783 PUQUIRI	1	2.730	-	0,0	1	100%
0002784 CAYCHIHUE	1	750	185	4,1	1	100%
0002785 CHOQUE	1	720	322	2,2	1	100%
0002786 QUEBRADA NUEVA	1	1.320	505	2,6	1	100%
0002787 DIAMANTE	1	3.480	90	38,7	1	100%
0002793 SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	1	11.520	2.265	5,1	1	100%
0002794 CHILINA	1	720	114	6,3	1	100%
0002795 ARROZAL	1	630	105	6,0	1	100%
0002796 ABEJA	1	1.170	30	39,0	1	100%
0002798 SAN MARTIN DE PORRES	1	2.400	4.688	0,5	0	0%
0002799 OCEANIA	1	480	-	0,0	1	100%
0002800 FLOR DE ACRE	1	-	923	0,0	0	0%
0002801 ALERTA	1	5.400	754	7,2	1	100%
0002802 SHIRINGAYOC	1	1.790	387	4,6	1	100%
0002803 NUEVO PACARAN	1	154	31	5,0	1	100%
0002804 VILLA ROCIO	1	300	418	0,7	0	0%
0002805 SAN LORENZO	1	1.410	462	3,1	1	100%
0002806 LA NOVIA	1	1.500	495	3,0	1	100%
0002807 SANTA MARIA	1	630	66	9,5	1	100%
0006965 LORETO	1	300	-	0,0	1	100%
0006967 AMAYTUS	1	810	-	0,0	1	100%
0006969 SETAPO	1	990	-	0,0	1	100%
0011412 VUELTA GRANDE	1	1.560	120	13,0	1	100%
Total	68	183.402	42.352	482,7	62	91%

Fuente: DARES – SISMED. Fecha de extracción de la data al 30 de junio 2015.

Notas metodológicas: Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución previa al 30 de junio 2015.

(A)Se calculó el Stock Proyectado al 30 de junio = stock a mayo + distribución al 30 de junio.

(C)Se calculó la disponibilidad en meses = stock proyectado al 30 de junio (A)/ consumo promedio de los últimos 6 meses (B).

